

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIONES, LEGALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA SU EJECUCIÓN EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE NAVALCARNERO (MADRID).

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid para ejecutar las obras de terminación del edificio judicial sito en la calle Ronda de San Juan y Camino de Casarrubios en el municipio de Navalcarnero (Madrid).

Para poder acometer las obras de la encomienda es necesario adecuar la ejecución de las instalaciones a la situación actual del edificio, por lo que se precisa de nuevos proyectos de ejecución de las distintas instalaciones (eléctrica, fontanería, climatización, protección contra incendios e instalaciones especiales), así como la redacción de los proyectos definitivos de las mismas. Asimismo, es necesario el seguimiento durante la fase de obras para asegurar que las instalaciones se realizan conforme a normativa vigente. De modo que el servicio de asistencia técnica para la redacción de los proyectos, de ejecución y definitivos, así como el seguimiento de la fase de obras, constituye el objeto de contratación de la presente licitación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La contratación de estos trabajos no es susceptible de división en lotes, ya que esto dificultaría la correcta ejecución del contrato. Los trabajos versan sobre una misma edificación, siendo necesario realizar la redacción del proyecto por un único equipo técnico para asegurar la compatibilidad y correcta ejecución de las distintas instalaciones, así como asegurar su correcta legalización.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación lo integra la contratación de las unidades de realización del proyecto de las distintas instalaciones, incluyendo cada una de ellas los distintos trabajos necesarios para la correcta redacción y ejecución de los proyectos y legalización de las instalaciones.

A continuación, se relacionan las unidades de obra objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
1	Ud	Asistencia técnica para los trabajos de instalaciones de fontanería, incluyendo las siguientes actuaciones: - Revisión de la documentación existente sobre dichas instalaciones y análisis de la situación de partida, así como adecuación de las instalaciones al Proyecto. - Comprobación de los cálculos de la nueva instalación. - Redacción de proyecto ejecutivo de instalaciones de fontanería según alcance descrito en el pliego de la presente oferta para su posterior visado para posterior legalización de la instalación ante la autoridad competente, incluyendo el informe inicial, optimización de recursos y las visitas necesarias a ejecución de obra. - Asistencia técnica a la Dirección de Obra para la supervisión de las actuaciones y resolución de problemas que puedan surgir durante la ejecución del Proyecto de Arquitectura, mediante las visitas necesarias. - Redacción del Proyecto Definitivo (a excepción de los planos as-built, que serán realizados por personal de TRAGSA) para la correspondiente legalización de la instalación. - Trámite de la instalación ante el correspondiente Organismo de Control Autorizado.	4.204,00	4.204,00
1	Ud	Asistencia técnica para los trabajos de instalaciones de protección contra incendios, incluyendo las siguientes actuaciones: - Revisión de la documentación existente sobre dichas instalaciones y análisis de la situación de partida, así como adecuación de las instalaciones al Proyecto. - Comprobación de los cálculos de la nueva instalación. - Redacción de proyecto ejecutivo de instalaciones de protección contra incendios según alcance descrito en el pliego de la presente oferta para su posterior visado para posterior legalización de la instalación ante la autoridad competente, incluyendo el informe inicial, optimización de recursos y las visitas necesarias a ejecución de obra. - Asistencia técnica a la Dirección de Obra para la supervisión de las actuaciones y resolución de problemas que puedan surgir durante la ejecución del Proyecto de Arquitectura, mediante las visitas necesarias.	3.615,75	3.615,75

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
		- Redacción del Proyecto Definitivo (a excepción de los planos as-built, que serán realizados por personal de TRAGSA) para la correspondiente legalización de la instalación. - Trámite de la instalación ante el correspondiente Organismo de Control Autorizado.		
1	Ud	Asistencia técnica para los trabajos de instalaciones de electricidad (media y baja tensión), incluyendo las siguientes actuaciones: - Revisión de la documentación existente sobre dichas instalaciones y análisis de la situación de partida, así como adecuación de las instalaciones al Proyecto. - Comprobación de los cálculos de la nueva instalación. - Redacción de proyecto ejecutivo de instalaciones de electricidad según alcance descrito en el pliego de la presente oferta para su posterior visado para posterior legalización de la instalación ante la autoridad competente, incluyendo el informe inicial, optimización de recursos y las visitas necesarias a ejecución de obra. - Asistencia técnica a la Dirección de Obra para la supervisión de las actuaciones y resolución de problemas que puedan surgir durante la ejecución del Proyecto de Arquitectura, mediante las visitas necesarias. - Redacción del Proyecto Definitivo (a excepción de los planos as-built, que serán realizados por personal de TRAGSA) para la correspondiente legalización de la instalación. - Trámite de la instalación ante el correspondiente Organismo de Control Autorizado.	14.199,31	14.199,31
1	Ud	Asistencia técnica para los trabajos de instalaciones de climatización, incluyendo las siguientes actuaciones: - Revisión de la documentación existente sobre dichas instalaciones y análisis de la situación de partida, así como adecuación de las instalaciones al Proyecto. - Comprobación de los cálculos de la nueva instalación. - Redacción de proyecto ejecutivo de instalaciones de climatización según alcance descrito en el pliego de la presente oferta para su posterior visado para posterior legalización de la instalación ante la autoridad competente, incluyendo el informe inicial, optimización de recursos y las visitas necesarias a ejecución de obra.	5.141,35	5.141,35

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
		- Asistencia técnica a la Dirección de Obra para la supervisión de las actuaciones y resolución de problemas que puedan surgir durante la ejecución del Proyecto de Arquitectura, mediante las visitas necesarias. - Redacción del Proyecto Definitivo (a excepción de los planos as-built, que serán realizados por personal de TRAGSA) para la correspondiente legalización de la instalación. - Trámite de la instalación ante el correspondiente Organismo de Control Autorizado.		
1	Ud	Asistencia técnica para los trabajos de instalaciones especiales (sistema de cableado estructurado de voz y datos, megafonía, Circuito cerrado de televisión, audiovisuales, etc...), incluyendo las siguientes actuaciones: - Revisión de la documentación existente sobre dichas instalaciones y análisis de la situación de partida, así como adecuación de las instalaciones al Proyecto. - Comprobación de los cálculos de la nueva instalación. - Redacción de proyecto ejecutivo de instalaciones especiales según alcance descrito en el pliego de la presente oferta para su posterior visado para posterior legalización de la instalación ante la autoridad competente, incluyendo el informe inicial, optimización de recursos y las visitas necesarias a ejecución de obra. - Asistencia técnica a la Dirección de Obra para la supervisión de las actuaciones y resolución de problemas que puedan surgir durante la ejecución del Proyecto de Arquitectura, mediante las visitas necesarias. - Redacción del Proyecto Definitivo (a excepción de los planos as-built, que serán realizados por personal de TRAGSA) para la correspondiente legalización de la instalación. - Trámite de la instalación ante el correspondiente Organismo de Control Autorizado.	2.213,18	2.213,18
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (EXCLUIDO IVA)			29.373,59 €	

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 6.168,45 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	29.373,59 €
IVA	6.168,45 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	35.542,04 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

La empresa adjudicataria deberá acreditar su solvencia económica, financiera y técnica en los siguientes términos:

Solvencia Económica y Financiera

- ✓ Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor de los últimos tres disponibles no inferior a TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €).

Solvencia técnica

- ✓ Los licitadores deberán presentar la titulación habilitante del técnico que asumirá la Dirección de Ingeniería y el certificado de colegiación en el colegio oficial correspondiente. Solo se aportará la del técnico que asumirá la Dirección principal.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (49%):** Se otorgarán **cuarenta y nueve (49) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Reducción de los plazos de entrega (26%):** se valorará con hasta **veintiséis (26) puntos** la reducción de los plazos de entrega de los documentos correspondientes a los proyectos de ejecución y proyecto definitivos, del siguiente modo:
 - *Plazo de entrega de proyectos de ejecución (16%):* se otorgarán hasta dieciséis (16) puntos a la oferta que proponga un menor plazo de entrega de los proyectos de ejecución de las diferentes instalaciones, para lo cual deberá indicar el plazo de entrega en días naturales, desde la formalización del contrato. La valoración parcial de las entregas de los distintos proyectos se realizará de la siguiente forma:
 - *Plazo de entrega del proyecto de ejecución de la instalación de electricidad (5%):* se otorgarán cinco (5) puntos a la oferta que proponga un menor plazo de entrega del proyecto de la instalación de electricidad desde la formalización del contrato. El resto de ofertas se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$A = A_{max} \cdot \left(\frac{a}{t} \right)$$

Siendo **A** la puntuación obtenida por la oferta valorada, **A_{max}** la puntuación máxima, **a** el menor plazo de todos los incluidos en las ofertas recibidas y **t** el plazo incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren el plazo de entrega del proyecto de ejecución establecido (15 días naturales para el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica) recibirán cero puntos. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

- *Plazo de entrega del proyecto de ejecución de la instalación de fontanería (5%):* se otorgarán cinco (5) puntos a la oferta que proponga un menor plazo de entrega del proyecto de la instalación de fontanería desde la formalización del contrato. El resto de ofertas se valorarán empleando la fórmula establecida en el subcriterio “plazo de entrega del proyecto de ejecución de la instalación de electricidad”, de igual forma, no recibirán puntuación las ofertas que no mejoren el plazo de entrega establecido en el pliego (15 días naturales para el proyecto de ejecución de la instalación de fontanería) ni se considerarán válidas las ofertas que superen dicho plazo.

- *Plazo de entrega del proyecto de ejecución de la instalación de climatización (3%):* se otorgarán tres (3) puntos a la oferta que proponga un menor plazo de entrega del proyecto de la instalación de climatización desde la formalización del contrato. El resto de ofertas se valorarán empleando la fórmula establecida en el subcriterio “plazo de entrega del proyecto de ejecución de la instalación de electricidad”, de igual forma, no recibirán puntuación las ofertas que no mejoren el plazo de entrega establecido en el pliego (25 días naturales para el proyecto de ejecución de la instalación de climatización) ni se considerarán válidas las ofertas que superen dicho plazo.

- *Plazo de entrega del proyecto de ejecución de la instalación de protección contra incendios -PCI- (2%):* se otorgarán dos (2) puntos a la oferta que proponga un menor plazo de entrega del proyecto de la instalación de PCI desde la formalización del contrato. El resto de ofertas se valorarán empleando la fórmula establecida en el subcriterio “plazo de entrega del proyecto de ejecución de la instalación de electricidad”, de igual forma, no recibirán puntuación las ofertas que no mejoren el plazo de entrega establecido en el pliego (30 días naturales para el proyecto de ejecución de la instalación de PCI) ni se considerarán válidas las ofertas que superen dicho plazo.

- *Plazo de entrega del proyecto de ejecución de las instalaciones especiales (1%):* se otorgará un (1) punto a la oferta que proponga un menor plazo de entrega del proyecto de las instalaciones especiales desde la formalización del contrato. El resto de ofertas se valorarán empleando la fórmula establecida en el subcriterio “plazo de entrega del proyecto de ejecución de la instalación de electricidad”, de igual forma, no recibirán puntuación las ofertas que no mejoren el plazo de entrega establecido en el pliego (30 días naturales para el proyecto de ejecución de las instalaciones especiales) ni se considerarán válidas las ofertas que superen dicho plazo.

- *Plazo de entrega del proyecto definitivo (10%):* se otorgarán hasta diez (10) puntos a la oferta que proponga un menor plazo de entrega de los proyectos definitivos de las instalaciones, para lo cual deberá indicar el plazo de entrega en días naturales, desde la finalización de los trabajos de instalación por parte de TRAGSA, el plazo computará desde la comunicación por parte de TRAGSA a la empresa adjudicataria que los trabajos han finalizado. La valoración parcial de las entregas de los distintos proyectos se realizará de la siguiente forma:

- *Plazo de entrega del proyecto definitivo de la instalación de electricidad (3%):* se otorgarán tres (3) puntos a la oferta que proponga un menor plazo de entrega del proyecto definitivo de la instalación de electricidad desde la comunicación de la finalización de los trabajos de esta instalación por parte de TRAGSA. El resto de ofertas se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$B = B_{max} \cdot \left(\frac{b}{s} \right)$$

Siendo **B** la puntuación obtenida por la oferta valorada, **B_{max}** la puntuación máxima, **b** el menor plazo de todos los incluidos en las ofertas recibidas y **s** el plazo incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren el plazo de entrega del proyecto de quince (15) días naturales recibirán cero puntos. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

- *Plazo de entrega del proyecto definitivo de la instalación de fontanería (3%):* se otorgarán tres (3) puntos a la oferta que proponga un menor plazo de entrega del proyecto definitivo de la instalación de fontanería desde la comunicación de la finalización de los trabajos por parte de TRAGSA. El resto de ofertas se valorarán de forma análoga a lo establecido en el subcriterio “plazo de entrega del proyecto definitivo de la instalación de electricidad”.
- *Plazo de entrega del proyecto definitivo de la instalación de climatización (2%):* se otorgarán dos (2) puntos a la oferta que proponga un menor plazo de entrega del proyecto definitivo de la instalación de climatización desde la comunicación de la finalización de los trabajos por parte de TRAGSA. El resto de ofertas se valorarán de forma análoga a lo establecido en el subcriterio “plazo de entrega del proyecto definitivo de la instalación de electricidad”.
- *Plazo de entrega del proyecto definitivo de la instalación de protección contra incendios – PCI- (1%):* se otorgará un (1) punto a la oferta que proponga un menor plazo de entrega del proyecto definitivo de la instalación de PCI desde la comunicación de la finalización de los trabajos por parte de TRAGSA. El resto de ofertas se valorarán de forma análoga a lo establecido en el subcriterio “plazo de entrega del proyecto definitivo de la instalación de electricidad”.

- *Plazo de entrega del proyecto definitivo de las instalaciones especiales (1%):* se otorgará un (1) punto a la oferta que proponga un menor plazo de entrega del proyecto definitivo de las instalaciones especiales de la comunicación de la finalización de los trabajos por parte de TRAGSA. El resto de ofertas se valorarán de forma análoga a lo establecido en el subcriterio “plazo de entrega del proyecto definitivo de la instalación de electricidad”.
- **Experiencia en redacción de proyectos de instalaciones de edificios de uso público (25%):** Las ofertas que incluyan en su equipo personal con experiencia acreditada en redacción de proyectos de instalaciones de edificios de uso público cuyo PEM (presupuesto de ejecución material) de proyecto de construcción sea igual o superior a 500.000 € recibirán hasta veinticinco (25) puntos. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio deberán presentar en el sobre B de la oferta los certificados de buena ejecución de los trabajos realizados con estas características. Las ofertas recibirán cinco (5) puntos por cada trabajo de estas características que se acredite mediante certificado de buena ejecución, hasta un máximo de cinco trabajos (puntuación máxima: 5 x 5 = 25 puntos). Las ofertas que no acrediten la experiencia o no presenten los certificados acreditativos de haberlos realizado recibirán cero puntos.

Se emplea, por un lado, una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico. Por otro, se valora la reducción de los plazos de presentación de la documentación tanto de los proyectos de ejecución como de los proyectos definitivos de las distintas instalaciones, de forma que se pueda disponer de ellos con mayor rapidez. Se valora la experiencia en redacción de proyectos de instalaciones de edificios de uso público dadas las peculiares características del edificio.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la vigencia del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental, a efectos de agilizar la gestión de los servicios a efectuar y a la reducción de papel será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el contrato de forma electrónica, a excepción de las entregas definitivas del proyecto de ejecución y proyecto definitivo para legalización de cada instalación.

8. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Tragsa no dispone en la actualidad de medios para acometer este servicio.

22 de abril de 2020